

# MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL  
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
Carátula .....	1
<b>Estados contables</b>	
Estados de situación patrimonial.....	2
Estados de resultados .....	3
Estados de evolución del patrimonio neto.....	4
Estados de flujos de efectivo .....	5
Notas a los estados contables .....	6
Anexos a los estados contables.....	20
Informe de Auditoría emitido por el Auditor Independiente.....	S/N
Informe de la Comisión Fiscalizadora.....	S/N

## MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

Domicilio: Sarmiento 310 - Piso 10° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### EJERCICIO ECONÓMICO N° 35 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2023

### ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Actividad principal de la Sociedad: Organizar la operatoria y negociación de contratos a término y contratos de futuros y opciones de cualquier naturaleza (ver nota 1.).

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 8 de septiembre de 1989.

Fecha de Finalización del plazo de duración: 31 de diciembre de 2088.

Fecha de Modificación de los Estatutos: 14 de junio de 1995.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.507.891.

Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.): 30-64219938-9.

Denominación de la Sociedad Controlante: Banco de Valores S.A.

Domicilio Legal de la Sociedad Controlante: Sarmiento 310 Piso 1° – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad Principal de la Sociedad Controlante: Financiera y de Inversión.

Participación de la Sociedad Controlante sobre el Capital Social: 90,91% y 73,29% sobre los votos.

#### Composición del Capital

(Cifras expresadas en pesos - nota 6.)

DESCRIPCION	SUSCRIPTO \$	INTEGRADO \$
Acciones Ordinarias Clase A de VN \$1 c/u y 5 votos por c/u	103.754	103.754
Acciones Ordinarias Clase B de VN \$1 c/u y 1 voto por c/u	1.622.246	1.622.246
	<b>1.726.000</b>	<b>1.726.000</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**EDUARDO DI COSTANZO**  
por Comisión Fiscalizadora

**CLAUDIO N. NOGUEIRAS**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 197 - F° 64

**JUAN NÁPOLI**  
Presidente

**MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.**

Domicilio: Sarmiento 310 - Piso 10° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea)

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos (Nota 4.a)	70.029	1.450.642
Inversiones (Anexo I)	7.535.367	12.632.933
Créditos Fiscales (Nota 4.b)	167.985	4.310.975
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>7.773.381</u></b>	<b><u>18.394.550</u></b>
<b><u>PASIVO</u></b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas Comerciales (Nota 4.c)	2.120.680	2.946.165
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b><u>2.120.680</u></b>	<b><u>2.946.165</u></b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b><u>5.652.701</u></b>	<b><u>15.448.385</u></b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO</b>	<b><u>7.773.381</u></b>	<b><u>18.394.550</u></b>

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a III que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**EDUARDO DI COSTANZO**  
por Comisión Fiscalizadora

**CLAUDIO N. NOGUEIRAS**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 197 - F° 64

**JUAN NÁPOLI**  
Presidente

## MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

Domicilio: Sarmiento 310 - Piso 10° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### ESTADOS DE RESULTADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea)

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Gastos de Administración (Anexo II)	(2.826.426)	(5.790.672)
Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda) (nota 4.d)	(5.624.497)	(8.781.309)
Otros Egresos (nota 4.e)	(1.344.761)	-
Resultado antes de impuestos	(9.795.684)	(14.571.981)
Impuesto a las Ganancias (nota 5.)	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO – PÉRDIDA</b>	<b>(9.795.684)</b>	<b>(14.571.981)</b>

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a III que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**EDUARDO DI COSTANZO**  
por Comisión Fiscalizadora

**CLAUDIO N. NOGUEIRAS**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 197 - F° 64

**JUAN NÁPOLI**  
Presidente

**MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.**

Domicilio: Sarmiento 310 - Piso 10°- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS  
FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea)

	31/12/2023					31/12/2022		
	APORTE DE LOS PROPIETARIOS			RESULTADOS ACUMULADOS			TOTAL	TOTAL
	ACCIONES EN CIRCULAC.	PRIMA DE EMISIÓN DE ACCIONES	AJUSTE DE CAPITAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESULTADOS NO ASIGNADOS (*)		
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	1.726.000	2.670.069	25.624.297	-	-	(14.571.981)	15.448.385	30.020.366
<b>Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de abril de 2023</b>								
- Absorción de Resultados no asignados con Prima de emisión de acciones y Ajuste de capital	-	(2.670.069)	(11.901.912)	-	-	14.571.981	-	-
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	-	-	-	-	-	(9.795.684)	(9.795.684)	(14.571.981)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	1.726.000	-	13.722.385	-	-	(9.795.684)	5.652.701	15.448.385

(\*) Ver nota 7

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a III que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
por Comisión FiscalizadoraFirmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13EDUARDO DI COSTANZO  
por Comisión FiscalizadoraCLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 197 - F° 64JUAN NÁPOLI  
Presidente

## MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

Domicilio: Sarmiento 310 - Piso 10º- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea)

<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>	<b><u>31/12/2023</u></b>	<b><u>31/12/2022</u></b>
Efectivo al inicio del ejercicio	1.450.642	641.528
Efectivo al cierre del ejercicio	70.029	1.450.642
<b>Disminución / Aumento neto del efectivo</b>	<b><u>(1.380.613)</u></b>	<b><u>809.114</u></b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
Pago Proveedores	(3.651.911)	(6.510.080)
Impuesto a las Ganancias	2.798.229	4.086.509
<b>Flujo Neto de Efectivo utilizado en actividades operativas</b>	<b><u>(853.682)</u></b>	<b><u>(2.423.571)</u></b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Resultado por Inversiones	(13.159.864)	(6.982.747)
Venta Fondo Común de Inversión	12.632.933	12.013.992
<b>Flujo Neto de Efectivo generado por actividades de inversión</b>	<b><u>(526.931)</u></b>	<b><u>5.031.245</u></b>
<b>Disminución / Aumento neto del efectivo</b>	<b><u>(1.380.613)</u></b>	<b><u>809.114</u></b>

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a III que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**EDUARDO DI COSTANZO**  
por Comisión Fiscalizadora

**CLAUDIO N. NOGUEIRAS**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 197 - F° 64

**JUAN NÁPOLI**  
Presidente

# MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

Domicilio: Sarmiento 310 - Piso 10° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea)

### 1. INFORMACIÓN CORPORATIVA

Mercado de Futuros y Opciones S.A. (la "Sociedad o MERFOX") es una Sociedad Anónima constituida en la República Argentina que tenía por objeto organizar la operatoria y negociación de contratos a término y contratos de futuros y opciones de cualquier naturaleza.

Con fecha 24 de abril de 1991, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires aprobó la incorporación de MERFOX, en carácter de entidad adherida, en los términos del Artículo 45 inc. a) del estatuto social. De esta manera, la Sociedad se convirtió en un Mercado con características operativas dentro de la Bolsa.

Con fecha 7 de mayo de 1992, la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) mediante la Resolución N° 9462 otorgó la autorización a la Sociedad para actuar como Mercado e incluir sus acciones en el Régimen de Oferta Pública.

Con fecha 20 de mayo de 1993, la C.N.V. consideró encuadrar a la Sociedad como entidad autorregulada en los términos de la Resolución General 201/92.

Con fecha 5 de septiembre de 2013, la C.N.V. resolvió mediante su resolución general (RG) N° 622 adecuar la normativa a las nuevas exigencias contempladas en la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831. Dicha norma reformó aspectos regulatorios y operativos del mercado de capitales, a la vez que amplió las facultades regulatorias de la C.N.V. en el ámbito de la oferta pública.

Dado que la Sociedad decidió no presentar la documentación requerida en el marco de la mencionada Ley N° 26.831, se produjo la baja automática de MERFOX como Mercado.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**EDUARDO DI COSTANZO**  
por Comisión Fiscalizadora

**CLAUDIO N. NOGUEIRAS**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 197 - F° 64

**JUAN NÁPOLI**  
Presidente

## **MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.**

Domicilio: Sarmiento 310 - Piso 10° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Por último, la Sociedad se encuentra controlada al 31 de diciembre de 2023 por Banco de Valores S.A. la cual mantiene el 90,91% de la participación en el capital y 73,29% de los votos.

### **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

#### **2.1. Normas contables aplicables**

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (I.G.J.), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en C.A.B.A. se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

- (i) las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (I.A.S.B. por su sigla en inglés), o la N.I.I.F. para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la F.A.C.P.C.E. a su normativa contable en la RT 26 y Circulares de adopción de las N.I.I.F., o bien
- (ii) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la F.A.C.P.C.E. y aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., distintas a la RT 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (ii) precedente.

#### **a) Estimaciones y supuestos significativos**

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de estimaciones y supuestos contables significativos que impactan

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**EDUARDO DI COSTANZO**  
por Comisión Fiscalizadora

**CLAUDIO N. NOGUEIRAS**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 197 - F° 64

**JUAN NÁPOLI**  
Presidente



## **MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.**

Domicilio: Sarmiento 310 - Piso 10°- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. La incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

### **b) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias**

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las N.I.I.F., la Norma Internacional de Información Financiera para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el I.A.S.B.; y sin un orden establecido, (ii) los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la F.A.C.P.C.E. emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

## **2.2. Unidad de medida**

### **a) Entorno económico y marco normativo**

Los estados contables al 31 de diciembre de 2023 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la I.G.J., que a los fines de la reexpresión de los estados

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**EDUARDO DI COSTANZO**  
por Comisión Fiscalizadora

**CLAUDIO N. NOGUEIRAS**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 197 - F° 64

**JUAN NÁPOLI**  
Presidente

## **MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.**

Domicilio: Sarmiento 310 - Piso 10° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la F.A.C.P.C.E. y adoptado el C.P.C.E.C.A.B.A.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: Resolución Técnica (RT) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**EDUARDO DI COSTANZO**  
por Comisión Fiscalizadora

**CLAUDIO N. NOGUEIRAS**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 197 - F° 64

**JUAN NÁPOLI**  
Presidente

## **MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.**

Domicilio: Sarmiento 310 - Piso 10°- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- iii. La Resolución J.G. N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E., modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo establecido en la sección 3.1 (Expresión en moneda homogénea) de la RT 17 y en la Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT 17), declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.
- iv. La Resolución C.D N° 107/2018 del C.P.C.E.C.A.B.A., que ratifica los términos de la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.
- v. La Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J. que adopta las normas contables profesionales sobre unidad de medida vigentes en la C.A.B.A.
- vi. Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la C.A.B.A.).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue de 211,41% y 94,79% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**EDUARDO DI COSTANZO**  
por Comisión Fiscalizadora

**CLAUDIO N. NOGUEIRAS**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 197 - F° 64

**JUAN NÁPOLI**  
Presidente

## **MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.**

Domicilio: Sarmiento 310 - Piso 10° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **b) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial**

Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.

### **c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas**

#### **Proceso general de reexpresión**

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante está permitido agrupar partidas por fecha de origen en período mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.
- (ii) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.
- (iii) El R.E.C.P.A.M. se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**EDUARDO DI COSTANZO**  
por Comisión Fiscalizadora

**CLAUDIO N. NOGUEIRAS**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 197 - F° 64

**JUAN NÁPOLI**  
Presidente

## **MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.**

Domicilio: Sarmiento 310 - Piso 10° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **Simplificaciones utilizadas por la Sociedad relacionadas con el proceso de reexpresión del estado de resultados**

- (i) Los resultados financieros y por tenencia, incluyendo el R.E.C.P.A.M., se presentan en una sola línea del estado de resultados, cumplimentando la Sociedad en otros aspectos el proceso general de reexpresión mencionado precedentemente.
- (ii) La Sociedad optó por no presentar la conciliación entre el ingreso por impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados, y el que resultaría de aplicar a la pérdida antes de impuesto, la tasa impositiva vigente para el ejercicio, tal como lo admiten las normas sobre unidad de medida.

### **d) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto**

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

### **e) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo**

Todas las partidas de este estado contable se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El R.E.C.P.A.M. sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo, en la sección "Causas de la variación" luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**EDUARDO DI COSTANZO**  
por Comisión Fiscalizadora

**CLAUDIO N. NOGUEIRAS**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 197 - F° 64

**JUAN NÁPOLI**  
Presidente

## **MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.**

Domicilio: Sarmiento 310 - Piso 10° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

separado e independiente de ellas, bajo el título "Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda".

### **2.3. Información comparativa**

Los estados contables al 31 de diciembre de 2023 se presentan en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el cual se informa.

### **2.4. Transcripción al libro Inventario y Balance y libro Diario**

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, los mismos se encuentran en proceso de transcripción al libro Inventario y Balances y libro Diario. Asimismo, las operaciones del mes de diciembre de 2023 se encuentran en proceso de transcripción al libro Diario.

## **3. CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN**

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

- a) Caja y Bancos, Créditos Fiscales y Deudas: a su valor nominal y de corresponder más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.
- b) Inversiones:
  - a. en Plazos Fijos: se valoraron a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio.
  - b. en cuotas partes de Fondos Comunes de Inversión: se valoraron al valor de la cuota parte del último día hábil de cada ejercicio.

Las diferencias de valuación fueron imputadas en los correspondientes estados de resultados.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**EDUARDO DI COSTANZO**  
por Comisión Fiscalizadora

**CLAUDIO N. NOGUEIRAS**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 197 - F° 64

**JUAN NÁPOLI**  
Presidente

## MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

Domicilio: Sarmiento 310 - Piso 10° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

c) Cuentas del Patrimonio Neto:

Se encuentran reexpresadas a moneda de cierre de acuerdo con los lineamientos mencionados en la nota 2.2., excepto la cuenta Capital Social, que se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste originado en su reexpresación fue imputado al rubro Ajuste de capital.

d) Cuentas del Estado de Resultados:

Las cuentas de Resultados se exponen a sus importes reexpresados a moneda homogénea, de acuerdo con los lineamientos mencionados en la nota 2.2.

### 4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
4.a) <b>Caja y Bancos</b>		
Bancos	70.029	1.450.642
	<u>70.029</u>	<u>1.450.642</u>
4.b) <b>Créditos Fiscales</b>		
Retención Impuesto a las Ganancias	128.395	-
Saldo a favor Impuesto a las Ganancias	39.590	123.286
Saldos a favor del impuesto diferido	-	4.187.689
	<u>167.985</u>	<u>4.310.975</u>
4.c) <b>Deudas Comerciales</b>		
Provisión por honorarios profesionales	(2.120.680)	(2.946.165)
	<u>(2.120.680)</u>	<u>(2.946.165)</u>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**EDUARDO DI COSTANZO**  
por Comisión Fiscalizadora

**CLAUDIO N. NOGUEIRAS**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 197 - F° 64

**JUAN NÁPOLI**  
Presidente

## MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

Domicilio: Sarmiento 310 - Piso 10° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
4.d) <b>Resultados financieros y por tenencia, incluido el R.E.C.P.A.M.:</b>		
Intereses por Plazo Fijo	4.001.762	-
Resultados de otros títulos privados	515.694	4.758.225
R.E.C.P.A.M (Pérdida)	(10.141.953)	(13.539.534)
	<u>(5.624.497)</u>	<u>(8.781.309)</u>
4.e) <b>Otros Egresos</b>		
Perdida por impuestos	(1.344.761)	-
	<u>(1.344.761)</u>	<u>-</u>

### 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad determina el cargo por impuesto a las ganancias aplicando el método del impuesto diferido. Dicho método consiste en determinar las diferencias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas. Las diferencias temporarias dan lugar al cómputo de un pasivo cuando su reversión futura aumente los impuestos determinados, y de un activo cuando los disminuya, sin perjuicio de las compensaciones de importes que fuesen pertinentes. Cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, se reconocerá un activo por impuesto diferido, pero sólo en la medida en que dicha deducción sea probable.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad estimó quebrantos en el impuesto a las ganancias de 14.682.506 y 9.013.903 el cual no ha sido reconocido contablemente ya que a la fecha de emisión de los presentes estados contables se estima que el mismo no será recuperable.

A los efectos de determinar el activo diferido, se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**EDUARDO DI COSTANZO**  
por Comisión Fiscalizadora

**CLAUDIO N. NOGUEIRAS**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 197 - F° 64

**JUAN NÁPOLI**  
Presidente



## MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

Domicilio: Sarmiento 310 - Piso 10°- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha estimado que no generará utilidades impositivas en el corto plazo, por lo cual ha decidido no registrar los activos diferidos generados en el ejercicio. Al 31 de diciembre de 2022, el monto del activo diferido registrado contablemente ascendía a 1.344.761.

### a) Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por la Leyes 27.468 y 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

- i. Que dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de precios al consumidor nivel general con cobertura nacional (IPC) que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida.
- ii. Que respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir del 1° de enero de 2018, el procedimiento será aplicable en caso de que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.
- iii. Que el efecto del ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, se imputa un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.
- iv. Que el efecto del ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes.
- v. Para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

Al 31 de diciembre de 2023, se cumplen los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo y en la registración del impuesto

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**EDUARDO DI COSTANZO**  
por Comisión Fiscalizadora

**CLAUDIO N. NOGUEIRAS**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 197 - F° 64

**JUAN NÁPOLI**  
Presidente

## MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

Domicilio: Sarmiento 310 - Piso 10° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

a las ganancias corriente y diferido se han incorporado los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley.

### b) Tasa corporativa del Impuesto a las Ganancias

La Ley N° 27.630, promulgada con fecha 16 de junio de 2021 a través del Decreto N° 387/2021, estableció para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, un esquema de alícuotas escalonadas de 25%, 30% y 35% que se aplicarán progresivamente de acuerdo al nivel de ganancias netas imponibles acumuladas al cierre de cada ejercicio.

## 6. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital suscrito e integrado de la Sociedad, asciende a 1.726.000, el mismo se encuentra inscripto en I.G.J.

La composición accionaria y la participación porcentual de la Sociedad es la siguiente:

<b>Accionista</b>	<b>Cantidad de acciones</b>	<b>% de capital</b>	<b>% de votos</b>
Banco de Valores S.A.	1.569.121	90,91%	73,29%
Bolsa de Comercio de Buenos Aires S.A.	103.754	6,01%	24,23%
Otros Accionistas	53.125	3,08%	2,48%
	<b>1.726.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

## 7. RESTRICCIONES SOBRE LOS RESULTADOS ACUMULADOS

De acuerdo con el artículo 70 de la Ley N° 19.550 las sociedades deben constituir una reserva legal del 5% de las ganancias realizadas y líquidas que arroje el estado de resultados del ejercicio, hasta alcanzar el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no presenta utilidad computable.

La Sociedad no podrá distribuir resultados hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores, en virtud de lo establecido en el artículo 71 de la Ley N° 19.550.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**EDUARDO DI COSTANZO**  
por Comisión Fiscalizadora

**CLAUDIO N. NOGUEIRAS**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 197 - F° 64

**JUAN NÁPOLI**  
Presidente

## **MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.**

Domicilio: Sarmiento 310 - Piso 10° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Conforme a lo establecido por el Artículo N° 206 de la Ley N° 19.550, la próxima Asamblea de Accionistas deberá tomar una resolución expresa respecto a la situación al 31 de diciembre de 2023 de los resultados no asignados acumulados y el capital social a dicha fecha.

### **8. SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES**

El mercado financiero argentino ha observado durante los últimos años un prolongado período de volatilidad en los valores de mercado de los instrumentos financieros públicos y privados, incluyendo un nivel elevado de riesgo país, un incremento del tipo de cambio oficial entre el peso argentino y el dólar estadounidense, un incremento de las tasas de interés y una aceleración significativa del ritmo inflacionario. (ver nota 2.2)

Particularmente, en lo que tiene que ver con el precio del dólar estadounidense, desde finales de 2019 comenzó a ampliarse significativamente la brecha entre el precio oficial de dólar estadounidense -utilizado principalmente para comercio exterior- y los valores alternativos de mercado, habiendo llegado a picos máximos cercanos al 200%. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la mencionada brecha asciende aproximadamente a 28%.

En lo que tiene que ver con la administración de la deuda pública nacional, se ha observado un proceso de reestructuración, incluyendo diversos canjes voluntarios y acuerdos alcanzados respecto a las acreencias con el llamado Club de París y el Fondo Monetario Internacional.

En este contexto, el 10 de diciembre de 2023 asumieron las nuevas autoridades del gobierno nacional argentino el cual emitió una serie de medidas de emergencia. Entre los principales objetivos se persigue, entre otras cuestiones relevantes, una flexibilización normativa en materia económica, reducción del déficit fiscal principalmente vía disminución del gasto, incluyendo reducción de distintos tipos de subsidios. Asimismo, se produjo una devaluación del peso argentino cercana al 55% respecto del dólar estadounidense, lo cual ha generado una aceleración del ritmo inflacionario, siendo la inflación interanual medida a partir del IPC nacional publicado por el INDEC de 254% a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

El programa integral perseguido por el nuevo gobierno nacional incluye reformas en la economía, justicia, relaciones exteriores, infraestructura y otras. Con fecha 20 de diciembre de 2023, por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023, se establecieron una

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**EDUARDO DI COSTANZO**  
por Comisión Fiscalizadora

**CLAUDIO N. NOGUEIRAS**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 197 - F° 64

**JUAN NÁPOLI**  
Presidente

## **MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.**

Domicilio: Sarmiento 310 - Piso 10° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

cantidad significativa de reformas, sobre el cual distintos actores presentaron ante la Justicia diversos amparos o pedidos de inconstitucionalidad para detener su aplicación.

Adicionalmente, el contexto macroeconómico nacional e internacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura en lo que respecta al nivel de recuperación económica a nivel global.

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

### **9. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

No existen otros acontecimientos ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados del ejercicio que no hayan sido expuestos en las notas a los estados contables mencionados.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**EDUARDO DI COSTANZO**  
por Comisión Fiscalizadora

**CLAUDIO N. NOGUEIRAS**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 197 - F° 64

**JUAN NÁPOLI**  
Presidente

**MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.**  
Domicilio: Sarmiento 310 - Piso 10° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ANEXO I**

**INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea)

**Plazo Fijo**

TIPO	FECHA DE OPERACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	CAPITAL	TASA DE INTERÉS (%)	INTERESES DEVENGADOS AL 31/12/2023	TOTAL
Plazo Fijo Banco de Valores	13/12/2023	12/01/2024	7.078.122	126,00%	457.245	7.535.367
<b>Total Plazo Fijo al 31/12/2023</b>						<b>7.535.367</b>
<b>Total Plazo Fijo al 31/12/2022</b>						<b>-</b>

**Fondos Comunes de Inversión**

DENOMINACIÓN	CANTIDAD DE CUOTAPARTES	VALOR CUOTAPARTE	TOTAL
FBA RENTA PESOS CLASE B	-	-	-
<b>Total fondos comunes de inversión al 31/12/2023</b>			<b>-</b>
<b>Total fondos comunes de inversión al 31/12/2022</b>			<b>12.632.933</b>
<b>Total Inversiones al 31/12/2023</b>			<b>7.535.367</b>
<b>Total Inversiones al 31/12/2022</b>			<b>12.632.933</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**EDUARDO DI COSTANZO**  
por Comisión Fiscalizadora

**CLAUDIO N. NOGUEIRAS**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 197 - F° 64

**JUAN NÁPOLI**  
Presidente

## MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

Domicilio: Sarmiento 310 - Piso 10° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### ANEXO II

#### INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B) DE LA LEY 19.550 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea)

RUBROS	31/12/2023	31/12/2022
Honorarios Profesionales	2.111.843	2.642.026
Gastos de Publicación y Convocatoria	348.455	2.664.824
Gastos Bancarios	222.397	371.145
Impuesto a las Transacciones Financieras	129.667	31.499
Servicios Administrativos de Terceros	14.064	50.573
Seguros	-	30.605
<b>Total</b>	<b>2.826.426</b>	<b>5.790.672</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**EDUARDO DI COSTANZO**  
por Comisión Fiscalizadora

**CLAUDIO N. NOGUEIRAS**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 197 - F° 64

**JUAN NÁPOLI**  
Presidente

## MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

Domicilio: Sarmiento 310 - Piso 10°- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### ANEXO III

#### COMPOSICIÓN DE CRÉDITOS Y DEUDAS SEGÚN PLAZO ESTIMADO DE COBRO O PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea)

A VENCER	CRÉDITOS FISCALES	DEUDAS COMERCIALES
De 1 a 3 meses	-	2.120.680
De 3 a 6 meses	167.985	-
<b>Total al 31/12/2023</b>	<b>167.985</b>	<b>2.120.680</b>
<b>Total al 31/12/2022</b>	<b>4.310.975</b>	<b>2.946.165</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**EDUARDO DI COSTANZO**  
por Comisión Fiscalizadora

**CLAUDIO N. NOGUEIRAS**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 197 - F° 64

**JUAN NÁPOLI**  
Presidente

## **INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Señores Directores de  
**MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.**  
Domicilio legal: Sarmiento 310 - Piso 10°- Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **I. Informe sobre la auditoría de los estados contables**

#### **Opinión**

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A. (“la Sociedad”), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) información explicativa de los estados contables, que incluyen las políticas contables de mayor relevancia, en contexto de los estados contables en su conjunto, y otra información explicativa incluida en las notas y anexos que lo complementan.
2. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado, evolución del patrimonio neto y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por La Inspección General de Justicia (I.G.J.), según se indica la sección “Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables”.

#### **Fundamento de la opinión**

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de



conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

#### **Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (“otra información”)**

4. Otra información comprende la información incluida en la Memoria del Directorio. Esta información es distinta de los estados contables y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

#### **Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables**

5. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incorporadas por la I.G.J. a su marco de información contable en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, las disposiciones reglamentarias o resoluciones de la I.G.J., tal como se indica en la nota 2.1. a los estados contables adjuntos. Asimismo, la Dirección de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables la Dirección de la Sociedad es también responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección de la Sociedad tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables**

6. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E., aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dicha información no es apropiada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

## **II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
  - a) En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades.
  - b) Tal como se menciona en la nota 2.4., los estados contables mencionados en el párrafo 1. se encuentran en proceso de transcripción en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

- c) Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no posee deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, según surge de los registros contables de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
27 de febrero de 2024

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 197 – F° 64

## INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de  
**Mercado de Futuros y Opciones S.A**  
Presente

De mi consideración:

Informamos a los Señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 294 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, hemos examinado los Estados Contables de Mercado de Futuros y Opciones S.A. por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023. Dichos estados se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior. Los estados contables han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

Hemos recibido todas las aclaraciones y explicaciones necesarias para el desempeño de nuestra función, y hemos asistido a las reuniones celebradas por el Directorio.

El examen se respaldó en la revisión efectuada por los auditores externos y considera todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento, no teniendo observaciones que formular, por lo que aconsejamos se apruebe la documentación sometida a su consideración.

También debemos informar a Uds. que, durante el ejercicio en consideración, nuestra gestión se ha encuadrado en las disposiciones del Art. 294 de la Ley 19.550 y demás normas emanadas de ella, así como también en las pertinentes disposiciones estatutarias, incluyendo entre otros procedimientos, el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2024.

**Dr. Eduardo Di Costanzo**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de febrero de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 27/02/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2023 perteneciente a Mercado de Futuros y Opciones S.A. S.A. CUIT 30-64219938-9, intervenida por el Dr. CLAUDIO NESTOR NOGUEIRAS. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. CLAUDIO NESTOR NOGUEIRAS

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 197 F° 64

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SRL

T° 1 F° 13

SOCIO



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: b6lwyrf*

Legalización N° 755020

